

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35382 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a Antonio Negrín García para la ocupación de 308,50 m2 de una nave ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada al desarrollo de la actividad industrial de reparaciones navales.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 30 de septiembre de 2020, se acordó otorgar concesión administrativa a Antonio Negrín García para la ocupación de 308,50 m2 de una nave ubicada en el Muelle de Ribera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada al desarrollo de la actividad industrial de reparaciones navales, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, cuatro (4) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cuatro mil cuatrocientos siete euros con treinta y seis céntimos (4.407,36 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil trescientos setenta y siete euros con treinta y nueve céntimos (3.377,39 €) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2020.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200047565-1